



1. Nombre de la propuesta:

DERECHO DE LIBRE DETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y GARANTÍA DE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA.

2. Problema a solucionar

La participación de la mujer indígena en defensa de sus territorios, cultura y formas de toma de decisiones ha estado presente en los diversos pueblos originarios preexistentes al Estado chileno. Aun así, producto de la imposición de los roles coloniales han estado relegadas al espacio de sus comunidades quedando menos representadas en los espacios de poder político.

Junto a lo anterior, el proceso de migración forzada al que se han visto sometidas les ha dificultado tener un rol activo en espacios de toma de decisiones y elaboración de políticas públicas que las afectan directamente cuando se encuentran fuera de sus territorios ancestrales.

De esta manera, el problema a solucionar se vincula con garantizar la participación de la mujer indígena en el marco del derecho de libre determinación de los pueblos originarios.

3. Situación Ideal

Chile es un estado Plurinacional e Intercultural, por lo que debiese garantizar los derechos de Autodeterminación y Autonomía de los pueblos indígenas, así como los demás derechos colectivos amparados en el Sistema Internacional de los Derechos Humanos y de los Pueblos Indígenas.

Amparadas en lo anterior, las mujeres indígenas debiesen tener derecho a participar y representar a sus comunidades en:

- a) participación política: cargos de elección popular y de representación política
- b) participación en instituciones públicas: instituciones públicas pertinentes
- c) participación social: relación con la comunidad
- d) participación cultural: salud, educación
- e) Participación en instituciones y espacios sindicales: participación en espacios de representación sindical

4. ¿Qué debe contemplar la Nueva Constitución?

La nueva Constitución debe garantizar el Derecho de Libre Determinación de los Pueblos Originarios y Garantía de Participación de la Mujer Indígena. Resguardando que la mujer indígena pueda participar de manera efectiva en los distintos espacios políticos y de toma de decisión donde se

aborden y establezcan normativas y políticas públicas. De esta manera, se reconocerá y respetará su conocimiento y rol tradicional, permitiendo que se le de valor a su cosmovisión.

5. ¿Con qué argumentos tú o tu organización respaldan esta propuesta?

Para contextualizar la participación de la mujer indígena, es importante señalar que tras finalizar el proceso de invasión al Wallmapu denominado “pacificación de la Araucanía”, en 1883, la población indígena vive un proceso de migración forzada, que produce pobreza y despojo, tanto territorial como cultural en donde la mujer indígena pierde sus roles tradicionales por la preocupación de proveer a sus familias. Las mujeres indígenas que se han encargado de la mantención y transmisión de los contenidos culturales en sus comunidades, incluyendo: lengua, cuidados de las personas y de la biodiversidad, espiritualidad, procesos de toma de decisiones, se han visto afectadas por la imposición de roles y la llegada del colonialismo y el patriarcado produciendo cambios en las prácticas tradicionales de las mujeres indígenas. **(Loncon, E., 2018)**

Tras la migración forzada a las ciudades en los siglos XIX, XX y XXI, se mantiene la organización social en forma de comunidades. En este contexto la mujer indígena ha logrado ocupar distintos espacios de participación llegando a algunas instancias políticas, a pesar de la discriminación e invisibilización, como refiere **Millapan, D. (2010)** “Una de las razones de esto, es la invisibilidad que las propias organizaciones le han dado a la intervención de las mujeres mapuche, en función de privilegiar los espacios sociales, colectivos y de pueblo (p.4).” Por las circunstancias ya descritas, la movilización de la mujer por su propia causa en tanto su condición de mujer ha sido tímida y autopostergada.

La participación de las mujeres en Chile, en relación con el feminismo no integra la visión de todas, y es por ello por lo que en períodos anteriores y a la fecha hay lideresas indígenas que plantean que “el enfoque de género es una contradicción en la cultura indígena, porque justamente **hay un equilibrio natural entre el hombre y la mujer**” Reuque (2012). Sin embargo, la realidad supera este planteamiento, en la actualidad en la sociedad mapuche las mujeres y hombres no viven en equilibrio porque están dominados por el pensamiento colonial patriarcal, que asigna más valor y derechos al hombre; menos a la mujer; por cuanto, la mujer indígena tiene que aprender a leer su propia realidad para reivindicarse y reivindicar sus derechos. Por eso, es importante plantear el enfoque de género en la lucha mapuche; y por qué no el feminismo, entendiéndose que con ello se busca la igualdad de derechos entre hombres y mujeres **(Loncon, E., 2018)**.

La mujer mapuche lucha por mantener su cultura, su lengua, la salud de sus hijos; contra el neoliberalismo y el patriarcado. Como lo dicen Painemal y Cañete “es urgente trabajar para cambiar la realidad, pero estos cambios deben ser realizados por nosotras mismas, a través de una agenda propia no impuestas, donde no podemos obviar nuestra identidad; nuestra lengua, el territorio y las demandas de autonomía y autodeterminación, es decir, “la reconstrucción de nuestro pueblo Nación. Hay que descolonizar al hombre como a la mujer y volver al mandato que Kajfwenu Kuse le dejó: cuidarse entre ellos, cuidar la familia, la comunidad, hacer ceremonias y hablar la lengua. Para ello, es necesario dar continuación al compromiso de vida de los pueblos indígenas de impulsar el respeto y equilibrio entre hombres y mujeres. **(Loncon, E., 2018)**.

6. Propuesta de Articulado

El Estado debe garantizar la implementación de criterios de representatividad y paridad que permitan asegurar la participación efectiva de la mujer indígena en cargos políticos y dentro de sus comunidades.

En relación con la:

- a) Participación política: Garantizar la participación en cargos de elección popular y de representación política, para ello el estado debe brindar apoyo económico destinado a campañas políticas que aseguren igualdad de condiciones con otras candidaturas partidistas.
- b) Participación en instituciones públicas: Garantizar la presencia de mujeres indígenas en espacios de toma de decisiones relativas a los pueblos, incorporándose en las instituciones públicas pertinentes, como en cargos de dirección (cupos especiales).
- c) Participación social: Garantizar la presencia de mujeres indígenas en espacios relacionados con la comunidad (escuela, centros de salud, espacios de protección del ambiente y todo aquel que sea pertinente). Para ello, se debe proveer de espacios físicos e infraestructura, en las ciudades donde han emigrado y se encuentra la mayor parte de la población indígena.
- d) Participación cultural: Garantizar la presencia y participación efectiva de mujeres indígenas, que permitan realizar sus prácticas ancestrales sobre salud y educación en espacios propicios para ello.
- e) Participación en instituciones y espacios sindicales: Para propiciar la participación tanto en el mundo público como privado, de las mujeres trabajadoras representantes de organizaciones indígenas. Para ello las mujeres indígenas debieran contar con horas libres en sus trabajos equivalentes al fuero de dirigencia sindical, porque de esa forma no ocupan el tiempo personal o de familia.

El seguimiento de que se cumpla esta implementación estará a cargo de una institución pública, técnica especializada, formada preferentemente por profesionales indígenas y con consulta e informes a las comunidades y organizaciones indígenas pertinentes.

7. Breve reseña sobre quién o quiénes proponen y la historia de la elaboración de la iniciativa

Red de Mujeres Mapuche, organización de mujeres que viven en distintas zonas del territorio cuyo propósito es reivindicar, fortalecer y promover nuestra identidad de mujeres mapuche.

El 25 de agosto de 2012, decidimos un grupo de mujeres mapuche partir un camino en la lucha para visibilizarnos como mujeres presentes y no parte de un pasado como nos hace ver la historia, dar a conocer nuestras demandas desde nuestra visión y con nuestra propia voz. Paso a paso, hemos construido una senda, agradecidas de las que se han sumado a pesar del patriarcado mapuche y de la discriminación del sistema.

Esta iniciativa se origina a partir del nutram entre las lamngen, donde se plantea la necesidad de que en la Nueva Constitución se garantice la participación efectiva de las mujeres indígenas de los pueblos originarios.

Bibliografía

Millapán, D. (2010). *Participación política y social de la mujer dirigente mapuche urbana de la provincia de Santiago, en la Región Metropolitana*. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Retrieved from <http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/bitstream/handle/123456789/2407/TTRASO321.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Loncon, E. (2018) *Mapuche Malen*. Documento de Trabajo Red de Mujeres Mapuche.